

Lima, 17 MAR. 2015

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 140 -2015/GTH/RENIEC

VISTO:

El Memorando N° 000152-2015/JNAC/GA/RENIEC (16MAR2015), del Gabinete de Asesores, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 296-2012/JNAC/RENIEC (26NOV2012), se designó al señor JUAN CARLOS MORÁN ZEGARRA, en el cargo de confianza de Jefe del Gabinete de Asesores del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que, mediante el documento del Visto, el Jefe del Gabinete de Asesores (e), comunica el pedido del señor JUAN CARLOS MORÁN ZEGARRA, titular de dicho Gabinete, quien solicita licencia por el fallecimiento de familiar directo;

Que, de conformidad con el Memorando Múltiple N° 000010-2015/GTH/RENIEC (04FEB2015) que modifica, el artículo 30° del Reglamento Interno de Trabajo, aprobado por Resolución Jefatural N° 251-2003-JEF/RENIEC (16JUN2003), modificado por Resolución Jefatural N° 697-2009/JNAC/RENIEC (28OCT2009), ha establecido que: "La licencia por fallecimiento de familiar directo, entendiéndose como tales a los padres, abuelos, hijos, cónyuge, hermanos y convivientes (debidamente acreditados según ley y conforme los documentos que requiera esta Gerencia), se otorgará por cinco (05) días hábiles, cuando el deceso se produzca dentro de la provincia donde labora el trabajador del RENIEC y hasta por ocho (08) días hábiles, cuando el deceso se produzca fuera de la provincia donde labora el trabajador del RENIEC (únicamente para dicho efecto, se considera al Callao parte de la Provincia de Lima)"; quedando subsistente, lo concerniente a la entrega de los documentos de sustentos, para tal efecto, el trabajador deberá entregar a la División de Recursos Humanos, (hoy Gerencia de Talento Humano), dentro de los cinco días útiles siguientes a su reincorporación al centro de labores, copia certificada por fedatario del Acta de Defunción;

Que, en consecuencia se ha considerado pertinente encargar, el cargo de Jefe del Gabinete de Asesores, al señor CARLO MAGNO SALCEDO CUADROS, Asesor del Gabinete de Asesores de la Jefatura Nacional, por el periodo indicado y con retención de su cargo;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso i) del artículo 79° del Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado por Resolución Jefatural N° 124-2013/JNAC/RENIEC (10ABR2013) y a la Resolución Jefatural N° 473-2011-JNAC/RENIEC (21SET2011), mediante la cual se delegó al Gerente de Recursos Humanos, (hoy Gerente de Talento Humano), la facultad para emitir resoluciones de encargaturas y autorizar la causa objetiva que les diera origen, a nivel de Gerencia, Sub Gerencia, Jefatura Regional y Departamento del RENIEC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER, al señor JUAN CARLOS MORÁN ZEGARRA, Jefe del Gabinete de Asesores del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, **CINCO (05) Días** hábiles de licencia por el fallecimiento de familiar directo, del 17 al 23 de marzo de 2015, con goce de remuneraciones.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, con retención de su cargo, al señor CARLO MAGNO SALCEDO CUADROS, Asesor del Gabinete de Asesores de la Jefatura Nacional, el cargo de Jefe del Gabinete de Asesores del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, del 17 al 23 de marzo de 2015.